opusdei.org

Primera expansión del Opus Dei por España (1939-1945)

Al día siguiente de entrar en Madrid las tropas vencedoras en la guerra civil, ya se habían reunido en la capital un pequeño grupo de miembros del Opus Dei y, no teniendo donde alojarse, don Josemaría les invitó a dormir en la casa rectoral de Santa Isabel.

31/10/2006

Recomienzo en Madrid y expansión por otras ciudades de España

Pronto se empezó una nueva residencia en la calle Jenner. Cuando se inauguró el curso 1939-1940 los estudiantes en Jenner eran una veintena. Al año siguiente casi se dobló el número. Mientras, en el mismo año 1939, se pudo al fin iniciar establemente la labor en Valencia, de donde vinieron enseguida nuevos fieles para el Opus Dei. Casi inmediatamente el Opus Dei llegó a Barcelona y Valladolid (1940), poco después a Zaragoza, Bilbao, Sevilla y Santiago. El número de vocaciones y actividades apostólicas creció notablemente. También la labor con mujeres pudo reiniciarse acabada la guerra: se incorporaron algunas y se pudo abrir el primer centro en Madrid, en la calle Jorge Manrique, en abril de 1942. Además, el propio Fundador desarrolló

durante estos años una intensa actividad con sacerdotes diocesanos de toda España, sobre todo atendiendo tandas de ejercicios espirituales.

Recuerdos de Pedro Casciaro

(…) Volví de nuevo a Madrid, al edificio de la casa rectoral, donde estábamos muy pobremente instalados, utilizando ese curioso saldo de objetos que quedan abandonados tras una guerra: catres de soldado, mantas de cuarteles, etc. Sólo estuvimos allí durante cuatro meses. El Padre quería ceder la casa lo más pronto posible a las Agustinas Recoletas, cuyo convento había quedado destruido. Mientras tanto, buscábamos por todo Madrid una casa de alquiler en la que se pudiera instalar la Residencia (…)

El 6 de junio se firmó, por fin, el contrato de la casa que iba a albergar la futura Residencia de estudiantes:

la integraban tres amplios pisos de la primera y tercera planta de la calle de Jenner número 6, muy cerca del Paseo de la Castellana. En los dos pisos de la tercera planta -que se unieron- se instalaron el oratorio, la sala de estar, la biblioteca, una salita de recibir y las habitaciones de los residentes. En la primera planta se instalaron el comedor de la Residencia, el comedor de invitados, una sala de recibir, la habitación que ocupaba el Padre, una segunda habitación para la Abuela y su hermana Carmen y una tercera habitación para su hermano Santiago, que era entonces estudiante universitario (...)

Por fin, el 15 de julio comenzó la mudanza. El 6 de agosto el Padre bendijo el nuevo Centro de la calle de Jenner. Comenzaba un nuevo capítulo de la historia de la Obra (...)

Anotación del Fundador del Opus Dei en sus Apuntes íntimos, n. 1610 (8-V-1940)

Miércoles, 8 de mayo de 1940: Se han pasado unos meses sin escribir Catalinas. No es extraño, porque llevo una vida de ajetreo que no da tiempo a nada. Pero lo siento. -¿Novedades? Muchas. Es imposible hacer una selección, para anotarlas. Sólo esto, externo: hay una casa en Valencia, en Valladolid, en Barcelona (la casa de Barcelona todavía no está en marcha, porque no se pudo hacer el contrato de alquiler) y -pronto- en Zaragoza.

Carta del Fundador del Opus Dei a los miembros del Opus Dei en Barcelona, 1-VII-1940

Jesús me guarde a mis hijos.

¡Ya tenemos casa en Barcelona!: no imagináis la alegría que me produjo esa noticia. Ha sido, sin duda, la

bendición de ese Señor Obispo -"¡os bendigo con toda mi alma, y bendigo la casa!", dijo nuestro D. Miguel Díaz Gómara, la última vez que estuve yo ahí-, ha sido esta bendición la causa de que vuestros trabajos para encontrar "el Palau" tuvieran éxito. Se va muy seguro, no apartándose jamás -es nuestro espíritu- de la autoridad eclesiástica ordinaria.

Siento que el Palau, silenciosamente, ha de dar mucha gloria a Dios.

Carta de mons. Marcelino Olaechea Loizaga a Álvaro del Portillo, del 22-XI-1941

Pamplona a 22 de Noviembre de 1941

Muy querido Álvaro:

Mi queridísimo amigo Don José María, ese tan buen Padre que Dios os ha dado, ha dictado Ejercicios Espirituales a todos los nuevos

párrocos de esta bendita Diócesis de Pamplona, cuyo clero es ejemplarísimo. Digo a todos, porque aunque nos falta la última tanda, esperamos que sea también él el que la dicte.

No te doy impresiones particulares; una basta y sobra “ni uno de los ejercitantes ha tenido una palabra que no fuera de gran aprecio y edificación a la labor desarrollada por él”.

Que Dios nos lo conserve muchos años, muchos años, para gran gloria de Su santa Iglesia. Vosotros cuidad bien ese tesoro.

Un abrazo

Marcelino.

Recuerdos de Pedro Casciaro

A partir de aquel año, la labor apostólica fue creciendo con fuerza

en Madrid y en diversas ciudades de España como Valencia, Valladolid, Zaragoza o Barcelona. Viajábamos hasta esas ciudades con frecuencia, aprovechando los fines de semana, para no desatender el trabajo profesional o las clases en la Universidad. A la vuelta de cada viaje se contaban anécdotas apostólicas y salían a relucir nombres de viejos y nuevos conocidos. El Padre hizo muchos viajes y dio personalmente los primeros pasos de la labor en muchas ciudades: en septiembre del 39, por ejemplo, se desplazó hasta Valencia, donde bendijo un pequeño piso que se había instalado allí, y al que se llamó El Cubil por sus escuetas dimensiones. En noviembre estuvo en El Rincón, como se llamaba -también aludiendo a su tamaño- el Centro de los que comenzaban en Valladolid. Luego, los viajes siguieron: a Salamanca, Barcelona, Valencia…

A toda esa tarea apostólica en diversas capitales de provincia hay que añadir la que el Padre llevaba a cabo en Madrid, donde trataba a personas de las más variadas edades y condiciones: médicos, abogados, empleados, sacerdotes… Atendía espiritualmente a las mujeres en el confesonario de una iglesia pública y durante ese periodo se dedicó con particular atención a la labor apostólica con mujeres.

Dios bendijo aquella labor con abundantes frutos y, al poco tiempo, ya no cabíamos en Jenner. Era imposible atender desde allí la dirección de todo aquel trabajo, y se comenzó a buscar un lugar apropiado para establecer la Sede Central y el primer Centro de Estudios, donde se pudiera atender mejor la formación de las vocaciones recientes. El Padre pensaba en este proyecto desde hacía tiempo. Poco después, el proyecto se hizo realidad:

durante el verano de 1940 se adquirió una casa en la confluencia de la calle Lagasca con Diego de León, donde se trasladaron el Padre y algunos más, entre los que me encontraba yo. También se alquiló un piso en la calle de Martínez Campos (...)

Testimonio de Encarnación Ortega Pardo

Encarnación Ortega fue una de las primeras mujeres del Opus Dei. Recuerda una de las visitas del Fundador al centro desde el que se atendería la labor apostólica dirigida a mujeres, recién instalada en la calle de Jorge Manrique, cuando reunió en la biblioteca a aquel pequeño grupo de hijas suyas para exponerles las grandes líneas de su trabajo apostólico.

Sobre la mesa extendió un cuadro que exponía las distintas labores que la Sección femenina del Opus Dei iba

a realizar en el mundo. Sólo el hecho de seguir al Padre, que nos las explicaba con viveza, casi producía sensación de vértigo: granjas para campesinas; distintas casas de capacitación profesional para la mujer; residencias de universitarias; actividades de la moda; casas de maternidad en distintas ciudades del mundo; bibliotecas circulantes que harían llegar lectura sana y formativa hasta los pueblos más remotos; librerías… Y (…), doblando despacio aquel cuadro, dijo: - Ante esto se pueden tener dos reacciones: Una, la de pensar que es algo muy bonito, pero quimérico, irrealizable; y otra, de confianza en el Señor que, si nos ha pedido todo esto, nos ayudará a sacarlo adelante. Espero que tengáis la segunda.

Dolores Albás y Carmen Escrivá, la Abuela y Tía Carmen *En 1941 murió Doña Dolores Albás, madre del Fundador del Opus Dei, mientras él se*

encontraba en Lérida predicando unos ejercicios espirituales. Los últimos años de la vida de Doña Dolores habían transcurrido, generosamente ayudada por su hija Carmen, en un desinteresado servicio a la Obra, cuidando de la administración doméstica de los primeros Centros. Carmen continuará esa tarea durante muchos años, ayudando y enseñando a las primeras mujeres del Opus Dei que se dedicaban a esos trabajos; trabajo que el Beato Josemaría consideró siempre fundamental, dado el carácter familiar y secular del Opus Dei. El ambiente familiar propio de los centros del Opus Dei debe mucho, por ello, a la madre y a la hermana del Fundador. **Recuerdos de Álvaro del Portillo**

Nuestro Fundador habló explícitamente del Opus Dei a su madre, a su hermana Carmen y a su hermano Santiago, en septiembre de

1934. Si hasta ese momento su madre había sido un apoyo seguro para el hijo, en adelante colaboraría de un modo más eficaz y silencioso. Secundó sus deseos, intuyendo lo que no sabía, y subordinó sus planes personales y familiares a los de Dios, poniendo a disposición todo su patrimonio.

Durante la guerra civil española, cuando nuestro Fundador se vio obligado a pasarse a la zona nacional, doña Dolores se quedó en Madrid con sus otros dos hijos, y custodió, aun a costa de su vida, el archivo y todos los documentos de la Obra. Los había escondido dentro de un colchón y cuando los milicianos iban a hacer un registro, ella se metía en la cama, como si se encontrase mal (y era cierto): así logró salvar los papeles de su hijo, entre los que había verdaderos tesoros, como los apuntes en que el Padre había anotado sus experiencias interiores,

las gracias recibidas de Dios, las reflexiones y primeros proyectos sobre el desarrollo de la Obra, y tantos otros valiosísimos textos.

Después de la guerra, cuando se comenzó a instalar la residencia de la calle Jenner, el Fundador regaló a su madre un libro sobre San Juan Bosco. Ella le preguntó: “¿quieres que yo haga como la madre de don Bosco? Te aseguro que no tengo la más mínima intención”. Su hijo replicó: “Pero mamá: ¡si lo estás haciendo ya!” Y la madre, que había entendido todo, rompió a reír y le dijo: “Y continuaré haciéndolo con mucho gusto”. Lo mismo hizo su hermana Carmen: renunció a vivir su propia vida y se prodigó en servir a la Obra, en primer lugar quizá sobre todo por cariño a su hermano, pero siempre con mucho amor de Dios.

- La Abuela y Tía Carmen se ocuparon de la administración doméstica de los Centros de la Obra hasta que pudieron hacerse cargo de estos trabajos las mujeres del Opus Dei.

- Transmitieron el calor que había caracterizado la vida doméstica de la familia Escrivá a la familia sobrenatural que el Fundador había formado. Nosotros íbamos aprendiendo a reconocerlo en el buen gusto de tantos pequeños detalles, en la delicadeza en el trato mutuo, en el cuidado de las cosas materiales de la casa, que implican -es lo más importante- una constante preocupación por los demás y un espíritu de servicio, hecho de vigilancia y abnegación; lo habíamos contemplado en la persona del Padre y lo veíamos confirmado en la Abuela y en tía Carmen. Era natural que procurásemos atesorar todo esto, y así, con espontánea sencillez,

arraigaron en nosotros costumbres y tradiciones familiares que aún se viven hoy en los Centros de la Obra: las fotografías o retratos de familia, que dan un tono más íntimo a la casa; un postre sencillo para festejar un santo; el poner con cariño y buen gusto unas flores delante de una imagen de la Virgen, o en un rincón de la casa, etc.

El aire de familia característico del Opus Dei se debe a su Fundador. Pero si acertó a plasmar este estilo de vida en nuestros Centros no fue sólo en virtud del carisma fundacional, sino también por la educación que había recibido en el hogar paterno. Y es justo resaltar que su madre y su hermana le secundaron de modo muy eficaz.

Aprobación del Opus Dei como Pía Unión (1941)

Encontrar la mejor solución jurídica que se acomodara a la naturaleza y

al espíritu del Opus Dei fue desde el principio un objetivo prioritario del Fundador. Al extenderse la labor del Opus Dei, y ante la insistencia también de Don Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid, se vio conveniente solicitar la primera aprobación. Dado que los miembros del Opus Dei eran fieles corrientes, el único camino jurídico abierto en la ordenación canónica de entonces era el de las asociaciones de seglares. Entre estas asociaciones, también estaba claro que sólo quedaba la posibilidad de que el Opus Dei se constituyera provisionalmente como una Pía Unión, a la espera de que en el derecho de la Iglesia se abrieran caminos más adecuados. La aprobación del Opus Dei como Pía Unión tuvo lugar el 19 de marzo de 1941.

Anotación del Fundador del Opus Dei en sus Apuntes íntimos, n. 1309 (25-I-1936)

Indudablemente, todas las apariencias son de que, si pido al Sr. Obispo la primera aprobación eclesiástica de la Obra, me la dará (...) Pero, (es asunto de tanta importancia), hay que madurarlo mucho. La Obra de Dios ha de presentar una forma nueva, y se podría estropear el camino fácilmente.

Carta 11-III-1940, n. 46

Cuando el Cielo juzgue llegada la hora, hará que abramos -en la organización del apostolado en la Iglesia- el cauce por el que tiene que discurrir ese río caudaloso que es la Obra, y que en las circunstancias actuales no tiene todavía un sitio adecuado en el que asentarse: será tarea ardua, penosa y dura. Habrá que superar muchos obstáculos, pero el Señor nos ayudará, porque todo en su Obra es Voluntad suya.

Solicitud de don Josemaría Escrivá al Obispo de Madrid-Alcalá, en la que pide la aprobación del Opus Dei como Pía Unión, 14-II-1941

Excmo. y Rvdmo. Sr.

José María Escrivá de Balaguer y Albás, presbítero, a V. E. respetuosamente expone

Que dirige privadamente una labor de apostolado, con la denominación de “Opus Dei”, iniciada en Madrid con el beneplácito y bendición de V. E. Rvma. y del Ilmo. Sr. Vicario General, el día 2 de Octubre de 1928, y que en el tiempo transcurrido hasta el presente ha dado frutos consoladores de piedad y formación cristiana y de servicio a la Iglesia; y estimando que conviene para la gloria de Dios y servicio de la Santa Iglesia dotar a esta Obra de los caracteres de estabilidad y estado oficial canónico que aseguren la

permanencia de sus frutos, a V. E. humildemente

SUPLICA se digne dar canónica aprobación a la “Opus Dei” como Pía Unión, en los términos que prescribe el canon 708 del Codex Juris Canonici, y asimismo se digne aprobar benignamente los adjuntos Reglamento, Régimen, Orden, Costumbres, Espíritu y Ceremonial que informan y por los que se rige la “Opus Dei”; dejando a la consideración y resolución de V.E. designar las personas de esa Curia que hayan de conocer los Reglamentos de la “Opus Dei”, dado el carácter de la Obra.

Es gracia que no duda alcanzar del corazón bondadoso de V. E. Rvma., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 14 de Febrero de 1941

Josemaría Escrivá de Balaguer

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Madrid-Alcalá.

Notificaciones a don Josemaría Escrivá del Decreto del Obispo aprobando el Opus Dei como Pía Unión, 19-III-1941

Sobre la instancia de V. de fecha 14 de febrero del corriente año, ha recaído Decreto que literalmente copiado dice así:

“Vista la precedente instancia de D. José Mª Escrivá de Balaguer, y después de examinar detenidamente el Reglamento, el Régimen, el Orden, las Costumbres, el Espíritu y el Ceremonial del OPUS DEI, fundado por dicho señor y experimentado con Nuestro beneplácito y de Nuestro Vicario General, desde el año 1928, venimos en aprobar y por el presente decreto aprobamos canónicamente el OPUS DEI, como Pía Unión, a tenor del Canon 708 C.I.C. vigente; y pedimos a Dios Nuestro Señor, por

intercesión de San José, en cuya fiesta tenemos la satisfacción de aprobar canónicamente tan importante obra de celo, que conceda que no se malogre ninguno de los grandes frutos que de ella esperamos. Para la custodia del ejemplar del Reglamento, etc. se cumplirá lo que en Decreto especial disponemos.- Madrid, a 19 de marzo de 1941.- Hay una firma que dice: Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá. - Rubricado”

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y satisfacción.

Madrid 19 de marzo de 1941.

EL CANCILLER-SECRETARIO.

Pruebas interiores del Fundador

Como ha sido frecuente en la vida de los santos, el Beato Josemaría Escrivá experimentó en varios momentos de su vida algunas duras pruebas interiores. Dos de ellas, en particular,

afectaron a la voluntad de Dios sobre el Opus Dei. Tuvieron lugar el jueves 22 de junio de 1933, víspera del Sagrado Corazón, y el 25 de septiembre de 1941. La reacción del Beato destacó por su humildad, su sentido sobrenatural y su abandono en el Señor. **Anotación del Fundador del Opus Dei en sus Apuntes íntimos**

A solas, en una tribuna de esta iglesia del Perpetuo Socorro, trataba de hacer oración ante Jesús Sacramentado expuesto en la Custodia, cuando, por un instante y sin llegar a concretarse razón alguna –no las hay-, vino a mi consideración este pensamiento amarguísimo: "¿Y si todo es mentira ilusión tuya, y pierdes el tiempo…, y –lo que es peor- lo hacer perder a tantos?".

Fue cosa de segundos, pero ¡cómo se padece! Entonces, hablé a Jesús,

diciéndole: “Señor, si la Obra no es tuya, destrúyela; si es, confírmame”.

Inmediatamente, no sólo me sentí confirmado en la verdad de su Voluntad sobre la Obra, sino que vi con claridad un punto de la organización, que hasta entonces no sabía de ningún modo solucionar.

Carta del Fundador a D. Álvaro del Portillo, 25-IX-1941

Jesús te me guarde, Álvaro.

(…) Ayer celebre la Santa Misa por el Ordinario del lugar, y hoy ofrecí el Santo Sacrificio y todo lo del día por el Soberano Pontífice, por su Persona e intenciones. Por cierto que, luego de la Consagración, sentí impulso interior (segurísimo, a la vez, de que la Obra ha de ser muy amada por el Papa) de hacer algo que me ha costado lágrimas: y, con lágrimas que me quemaban los ojos, mirando a Jesús Eucarístico que estaba sobre los

corporales, con el corazón le he dicho *de verdad* : “Señor, si Tú lo quisieras, acepto la *injusticia ”*. *La injusticia* ya imaginas cuál es: la destrucción de toda la *labor de Dios* . Sé que le agradé. ¿Cómo me iba a negar a hacer ese acto de unión con su Voluntad, si me lo pedía? Ya otra vez, en 1933 ó 1934, costándome lo que sólo Él sabe, hice otro tanto.

Hijo mío: ¡qué hermosa mies nos prepara el Señor, después que nuestro Santo Padre nos conozca *de verdad* (no, por calumnia) y nos sepa –tal como somos- sus fidelísimos, y nos bendiga! Se me vienen ganas de gritar, sin importarme de qué dirán, ese grito que a veces se me escapa cuando os hago la meditación: ¡Ay, Jesús, qué trigal!

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz (1943) *Entre los problemas jurídicos a los que buscaba solución el Fundador, estaba el de la ordenación*

sacerdotal de los miembros del Opus Dei, necesaria para la debida atención espiritual y sacramental de las distintas labores. El 14 de febrero de 1943, mientras celebraba la Misa en el centro de mujeres de Jorge Manrique, Dios le hizo ver la solución: la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. En espera de una mejor acomodación jurídica, y siempre de acuerdo con las normas vigentes entonces, el 13 de junio de 1943, Don Josemaría solicitó la erección diocesana de dicha sociedad como Sociedad de vida común sin votos, en la que se pudieran incardinar los sacerdotes, formando parte del conjunto del fenómeno pastoral del Opus Dei. La Sagrada Congregación de Religiosos concedió el "nihil obstat" para su erección diocesana, el 11 de octubre de 1943. Fue erigida en la diócesis de Madrid el 8 de diciembre del mismo año, y sus Constituciones fueron aprobadas el 25 de enero de 1944. **Decreto del Obispo de Madrid-Alcalá**

aprobando las Constituciones de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, 25-I-1944

DECRETO

Por el Revmo. Presbítero Dn. José María Escrivá de Balaguer y Albás, Presidente de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, Nos han sido presentadas las CONSTITUTIONES SOCIETATIS SACERDOTALIS SANCTAE CRUCIS, redactadas en cumplimiento de Nuestro Decreto de 8 de diciembre de 1943, por el que fue erigida canónicamente dicha Sociedad.- Y habiendo hecho examinar las referidas Constituciones por Nuestro Fiscal General, quien las ha hallado en todo conformes a Derecho y dignas de Nuestra aprobación, y teniendo en consideración que por dichas Constituciones se reglamenta convenientemente la naturaleza, fines, actividades, prácticas ascéticas,

régimen de la Sociedad y de su instrumento específico de Apostolado, llamado OPUS DEI, se ofrece un medio apto de santificación para sus miembros por el ejercicio de los consejos evangélicos y un valioso medio de apostolado para la difusión de la doctrina y virtudes cristianas entre los fieles, por el presente venimos en aprobar y aprobamos las CONSTITUTIONES SOCIETATIS SACERDOTALIS SANCTAE CRUCIS y mandamos que sean fielmente cumplidas y observadas por todos y cada uno de los miembros de dicha Sociedad, conforme al ejemplar auténtico que, con Nuestro sello, será entregado al Presidente de la misma.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

+ Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá

Carta 14-II-1944, nn. 12 y 17

Esta solución no es *cómoda* , para nosotros, porque lo que es principal -el Opus Dei- aparece secundario (...) El Opus Dei -que constituye nuestra verdadera Obra- viene a ser una parte de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, cuando la realidad es que la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz es sól o una pequeña parte de la Obra.

Primera ordenación sacerdotal de fieles del Opus Dei (1944) *Ya antes del 14 de febrero de 1943, varios miembros del Opus Dei se estaban preparando intensamente para su posible ordenación sacerdotal. La solución jurídica del problema abrió el camino a la primera ordenación, que tuvo lugar el 25 de junio de 1944. Los tres primeros sacerdotes ordenados ese día, de manos del obispo de Madrid, fueron Don Álvaro del Portillo, Don José María Hernández de Garnica y Don José Luis Múzquiz; los tres, ingenieros.*

Primeras ordenaciones en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, 25-VI-1944

El último domingo del pasado mes junio, el Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay, ordenó de sacerdotes a D. Álvaro del Portillo y Díez de Sollano y D. José Luis Múzquiz de Miguel, ingenieros de Caminos y doctores en Filosofía y letras y a D. José María Hernández de Garnica, ingeniero de Minas y doctor en Ciencias, nuevos sacerdotes de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, fundada por el padre Escrivá. A la ordenación, celebrada en el palacio episcopal, asistieron el secretario de la Nunciatura, monseñor Del Gíudice, monseñor Galindo, representaciones del clero secular, órdenes y congregaciones religiosas, miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, profesores de las escuelas de ingenieros y numerosos universitarios y compañeros de los

ordenados. (...). ECCLESIA se complace en publicar en sus páginas esta noticia y espera que la labor apostólica de estos sacerdotes sea muy fecunda. (Foto Cervera.)

Carta 14-II-1944, n. 9

Los sacerdotes son también necesarios para la atención espiritual de los miembros de la Obra: para administrar los sacramentos, para colaborar con los Directores laicos en la dirección de las almas, para dar una honda instrucción teológica a los otros socios del Opus Dei y -punto fundamental en la constitución misma de la Obra- para ocupar algunos cargos de gobierno.

Carta 8-VIII-1956

Desde que preparé a los primeros sacerdotes de la Obra, exageré -si cabe- en su formación filosófica y teológica, por muchas razones: la segunda, por agradar a Dios; la

tercera, porque había muchos ojos llenos de cariño puestos en nosotros, y no se podía defraudar a esas almas; la cuarta, porque había gente que no nos quería, y buscaba una ocasión para atacar; después, porque en la vida profesional he exigido siempre a mis hijos la mejor formación, y no iba a ser menos en la formación religiosa. Y la primera razón -puesto que yo me puedo morir de un momento a otro, pensaba-, porque tengo que dar cuenta a Dios de lo que hecho, de deseo ardientemente salvar mi alma.

Contradicciones

Como ha ocurrido en numerosas ocasiones con diversas instituciones de la Iglesia y, en particular, con sus fundadores, también el Opus Dei y su Fundador sufrieron desde los comienzos incomprensiones y contradicciones, con frecuencia por parte de personas prestigiosas y de

buena fe, pero mal informadas o engañadas por la gran novedad que suponía en la Iglesia el espíritu del Opus Dei y las enseñanzas de su Fundador. Más en concreto, en los años cuarenta y en España, hubo momentos particularmente delicados. Otras calumnias y dificultades surgieron desde ámbitos de carácter político.

Carta del Fundador del Opus Dei a Mons. Miguel de los Santos Díaz Gómara, desde Madrid, 15-IX-1940

Mi venerado y muy querido Señor Obispo: Pensaba no decir nada del asunto que voy a tratar hasta tener el gusto de ver a V. E. en Barcelona, pero he consultado con D. Casimiro Morcillo y me dice que conviene que ponga en antecedentes a mi Señor Obispo.

Tengo noticias fidedignas de que un Sr. Consiliario de la Juventud de A. C. [Acción Católica] masculina de

Murcia ha dicho a la letra: “que la labor (la que vengo haciendo desde hace doce años, pegadito a mi Ordinario y a los Ordinarios de los lugares donde trabajo) está expuesta a una excomunión del Papa: que él (el Consiliario) está perfectamente enterado de sus alcances, pero que a los Obispos sólo les contamos lo que nos conviene, etc.”.

Todo esto es totalmente calumnioso, y de su gravedad juzgará mi Señor Obispo.

Carta del Fundador a los miembros del Opus Dei en Valencia, 12-V-1941

+ Jesús bendiga a mis hijos y me los guarde.

Queridísimos: el Señor ha permitido que personas santas, muy queridas de mi corazón, nos calumnien y nos injurien. Por si acaso llegara hasta ahí el ramalazo de la persecución - sello divino, que da más autenticidad

a las empresas sobrenaturales- yo os doy estas consignas, tan conformes con el espíritu del Opus Dei: 1/ siempre habéis de estar a las órdenes de la Autoridad eclesiástica, del Sr. Arzobispo y del Sr. Vicario: 2/ no comentar nunca con nadie fuera de casa los sucesos, si los llega a haber: 3/ mucha caridad, sin que, por ningún pretexto, se diga ni una palabra contra los perseguidores: 4/ mucha alegría y mucha paz: 5/ mucha oración, mucho estudio y muchas pequeñas mortificaciones.

Todo va muy bien. No pensé que el Señor nos quería tanto. ¡Qué bien se han portado mis hijos de Barcelona! No espero menos, si se presenta la misma venturosa ocasión, de mis hijos de Valencia.

Gaudium cum pace!

Os quiere, ¡os envidia! y os bendice vuestro Padre

Mariano

“Informe Confidencial sobre la Organización Secreta Opus Dei”, elaborado por la Delegación de Información de la Falange

En su concepción de vida defienden el internacionalismo, asegurando que para el católico no deben existir fronteras, naciones ni patrias. (…) Esta organización se opone a los fines del Estado: 1º, por su clandestinidad; 2º, por su carácter internacionalista; 3º, por la intromisión que supone en la vida intelectual y en el orden de ideas propugnado por el Caudillo, y, 4º, por su sectarismo, que obliga al Estado a aparecer como injusto en la provisión de cátedras, becas, etc. (…) sus elementos se mueven con apariencias de adhesión al Movimiento y del que sólo esperan su caída, confiados en la eternidad

de la Doctrina Católica, escudo de sus turbias ambiciones.

Carta del Fundador del Opus Dei al Rev. Don Fermín Yzurdiaga Lorca, desde Madrid, 8-I-1942

Mira: tú sabes cómo el Opus Dei, ajeno en absoluto a toda preocupación de ambiciones terrenas, busca exclusivamente “la perfección cristiana de sus miembros, por la santificación del trabajo ordinario”. El Opus Dei es obra sobrenatural que se preocupa solamente de la vida interior de las almas. Por eso, no es posible que le falten contradicciones. Y el Señor ha permitido que padezcamos la persecución de los buenos, que es la mayor contradicción. Y a los buenos se han unido los que no lo son tanto: los que odian a la Santa Iglesia y a la España católica (...).

Quienes pertenecen a la Obra saben bien que no pueden agradar a Dios,

si no acomodan su vida al decoro social más exquisito y a la moral cristiana más exigente. Puedes, por tanto, rechazar de plano ese montón de inmundicias que les atribuyen, para escalar puestos que no les interesan.

¡Que trabajo con universitarios! Es verdad. ¿Acaso es un delito? Yo entiendo que es servicio señalado a la Patria. Igual pudo el Señor haberme movido a trabajar con analfabetos. Pero falta a la verdad quien se atreva a afirmar que trato de “copar” las Universidades. La Obra no es para formar catedráticos: es para formar santos, en todas las actividades sociales, que no tengan más afán que amar a Jesucristo (y, por tanto, a la Patria) y hacer silenciosamente el bien.

Carta de mons. Leopoldo Eijo y Garay al Abad Coadjutor de

Montserrat, dom Aurelio María Escarré Jané, O.S.B., 1-IX-1941

(…) Lo que más me extraña es que diga V.R., viviendo como vive en el crudo ambiente que se le ha creado al Opus Dei en esas tierras, “si puede llamarse persecución la contradicción que experimenta”. Dígame si no es persecución, y crudelísima, llamar a esa Obra que V.R. conoce y estima y por la que tan justamente se interesa, masonería, secta herética, hijuela de lo de Bañolas, antro tenebroso que pierde las almas sin remedio; y a sus miembros, iconoclastas e hipnotizados, perseguidores de la Iglesia y del estado religioso, y tantas otras lindezas por el estilo; y mover contra ellos las autoridades civiles y procurar la clausura de sus centros y el encarcelamiento de su Fundador y la condenación en Roma; y lo más trágico y doloroso, encizañar por todos los medios desde el

confesonario hasta la visita a domicilio a las familias de los que quieren bien al Opus Dei. Si esto no es persecución y durísima, ¿qué lo podrá ser? (…)

Recuerdo de Álvaro del Portillo

Las incomprensiones comenzaron en la época de la fundación y de los primeros pasos del Opus Dei, entre los años 1930 y 1936. Se puede buscar una explicación que vaya a la raíz teológica del problema. En aquellos años, lo que nuestro Fundador veía en su alma con tanta claridad, gracias a una precisa iluminación divina -la llamada universal a la santidad-, aparecía como algo increíblemente audaz. Se lo he oído explicar muchas veces; en una ocasión, a finales de los años sesenta, con estas palabras: “Cuando hace cuarenta y pico apos, más o menos, un pobre sacerdote que tenía veintiséis, comenzó a decir que la

santidad no era sólo cosa de frailes, de monjas y de curas, sino que era para todos los cristianos, porque Jesucristo Señor Nuestro dijo a todos ‘sed santos como mi Padre celestial es santo…’ -lo mismo si es un soltero, que si está casado, que si es viudo: todos podemos ser santos-, decían que este sacerdote era un hereje”.

Algunos no lo acusaban de hereje, pero afirmaban que estaba loco: lo que hoy es doctrina común, entonces aparecía a los ojos de todo el mundo como “un disparatón”, según decía el Padre a veces con una expresión muy suya. Además, a la novedad de la doctrina que predicaba, se añadía la audacia de sus iniciativas apostólicas y la desproporción de los medios humanos de quien las promovía.

A la dificultad para comprender teológicamente el mensaje espiritual de nuestro Fundador, se añadían

celotipias, envidias muchas veces inconscientes, una visión estrecha y casi “monopolística” de la pastoral. Resultaba inevitable que el soplo del Espíritu Santo, que alentaba el apostolado de nuestro Fundador, levantase una polvareda de desconfianza y hostilidad. La historia de la Iglesia muestra que el bien se abre siempre camino a duras penas.

A finales de 1939 y comienzos de 1940 arreciaron las calumnias contra el Opus Dei y su Fundador. Al principio no quería aceptar que era blanco de una verdadera campaña denigratoria; pero, ante la evidencia de las pruebas, no tuvo más remedio que admitirlo. La Obra era acusada de herejía, de conspirar clandestinamente para encaramarse en el vértice del poder, de masonería, de antipatriotismo, etc. No se trataba de hechos aislados, sino de una auténtica campaña; quienes promovían estas calumnias no

dudaron en acudir a las más altas esferas de la jerarquía eclesiástica, para sembrar desconfianza y sospecha respecto de la Obra y el Padre.

En una ocasión, fray José López Ortiz, agustino, que más tarde sería Obispo de Túy-Vigo, y arzobispo castrense de España, y que era entonces el confesor ordinario de nuestra residencia de Diego de León en Madrid, le entregó al Padre una copia de un “dossier reservado” sobre la Obra y su Fundador: los servicios de información de la Falange lo habían hecho llegar a las autoridades locales, y a López Ortiz se lo facilitó una persona de su confianza. Aquel documento rebosaba calumnias atroces y significaba el comienzo de otra campaña difamatoria contra el Fundador. Recogía todas las maledicencias divulgadas con anterioridad. Yo asistí a aquella

entrevista y confirmo lo que testimonia fray José: “Cuando Josemaría terminó la lectura, al ver mi pena, se echó a reír y me dijo con heroica humildad: ‘No te preocupes, Pepe, porque todo lo que dicen aquí, gracias a Dios, es falso: pero si me conociesen mejor, habrían podido afirmar con verdad cosas mucho peores, porque yo no soy más que un pobre pecador, que ama con locura a Jesucristo’. Y, en lugar de romper esa sarta de insultos, me devolvió los papeles para que mi amigo los pudiera dejar en el ministerio de la Falange, de donde los había cogido: ‘ten, me dijo, y dáselo a ese amigo tuyo, para que pueda dejarlo en su sitio, y así no le persigan a él’”.

de Balaguer . Ediciones Rialp. Madrid, 1989, p. 287.

Aprobación del Opus Dei como Pía Unión (1941)

Encontrar la mejor solución jurídica que se acomodara a la naturaleza y al espíritu del Opus Dei fue desde el principio un objetivo prioritario del Fundador. Al extenderse la labor del Opus Dei, y ante la insistencia también de Don Leopoldo Eijo y Garay, obispo de Madrid, se vio conveniente solicitar la primera aprobación. Dado que los miembros del Opus Dei eran fieles corrientes, el único camino jurídico abierto en la ordenación canónica de entonces era el de las asociaciones de seglares. Entre estas asociaciones, también estaba claro que sólo quedaba la posibilidad de que el Opus Dei se constituyera provisionalmente como una Pía Unión, a la espera de que en el derecho de la Iglesia se abrieran caminos más adecuados. La aprobación del Opus Dei como Pía Unión tuvo lugar el 19 de marzo de 1941.

Anotación del Fundador del Opus Dei en sus Apuntes íntimos, n. 1309 (25-I-1936)

Indudablemente, todas las apariencias son de que, si pido al Sr. Obispo la primera aprobación eclesiástica de la Obra, me la dará (...) Pero, (es asunto de tanta importancia), hay que madurarlo mucho. La Obra de Dios ha de presentar una forma nueva, y se podría estropear el camino fácilmente.

Carta 11-III-1940, n. 46

Cuando el Cielo juzgue llegada la hora, hará que abramos -en la organización del apostolado en la Iglesia- el cauce por el que tiene que discurrir ese río caudaloso que es la Obra, y que en las circunstancias actuales no tiene todavía un sitio adecuado en el que asentarse: será tarea ardua, penosa y dura. Habrá que superar muchos obstáculos, pero

el Señor nos ayudará, porque todo en su Obra es Voluntad suya.

Solicitud de don Josemaría Escrivá al Obispo de Madrid-Alcalá, en la que pide la aprobación del Opus Dei como Pía Unión, 14-II-1941

Excmo. y Rvdmo. Sr.

José María Escrivá de Balaguer y Albás, presbítero, a V. E. respetuosamente expone

Que dirige privadamente una labor de apostolado, con la denominación de “Opus Dei”, iniciada en Madrid con el beneplácito y bendición de V. E. Rvma. y del Ilmo. Sr. Vicario General, el día 2 de Octubre de 1928, y que en el tiempo transcurrido hasta el presente ha dado frutos consoladores de piedad y formación cristiana y de servicio a la Iglesia; y estimando que conviene para la gloria de Dios y servicio de la Santa Iglesia dotar a esta Obra de los

caracteres de estabilidad y estado oficial canónico que aseguren la permanencia de sus frutos, a V. E. humildemente

SUPLICA se digne dar canónica aprobación a la “Opus Dei” como Pía Unión, en los términos que prescribe el canon 708 del Codex Juris Canonici, y asimismo se digne aprobar benignamente los adjuntos Reglamento, Régimen, Orden, Costumbres, Espíritu y Ceremonial que informan y por los que se rige la “Opus Dei”; dejando a la consideración y resolución de V.E. designar las personas de esa Curia que hayan de conocer los Reglamentos de la “Opus Dei”, dado el carácter de la Obra.

Es gracia que no duda alcanzar del corazón bondadoso de V. E. Rvma., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 14 de Febrero de 1941

Josemaría Escrivá de Balaguer

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Madrid-Alcalá.

Notificaciones a don Josemaría Escrivá del Decreto del Obispo aprobando el Opus Dei como Pía Unión, 19-III-1941

Sobre la instancia de V. de fecha 14 de febrero del corriente año, ha recaído Decreto que literalmente copiado dice así:

“Vista la precedente instancia de D. José Mª Escrivá de Balaguer, y después de examinar detenidamente el Reglamento, el Régimen, el Orden, las Costumbres, el Espíritu y el Ceremonial del OPUS DEI, fundado por dicho señor y experimentado con Nuestro beneplácito y de Nuestro Vicario General, desde el año 1928, venimos en aprobar y por el presente decreto aprobamos canónicamente el OPUS DEI, como Pía Unión, a tenor

del Canon 708 C.I.C. vigente; y pedimos a Dios Nuestro Señor, por intercesión de San José, en cuya fiesta tenemos la satisfacción de aprobar canónicamente tan importante obra de celo, que conceda que no se malogre ninguno de los grandes frutos que de ella esperamos. Para la custodia del ejemplar del Reglamento, etc. se cumplirá lo que en Decreto especial disponemos.- Madrid, a 19 de marzo de 1941.- Hay una firma que dice: Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá. - Rubricado”

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y satisfacción.

Madrid 19 de marzo de 1941.

EL CANCILLER-SECRETARIO.

Pruebas interiores del Fundador

Como ha sido frecuente en la vida de los santos, el Beato Josemaría Escrivá experimentó en varios momentos de

su vida algunas duras pruebas interiores. Dos de ellas, en particular, afectaron a la voluntad de Dios sobre el Opus Dei. Tuvieron lugar el jueves 22 de junio de 1933, víspera del Sagrado Corazón, y el 25 de septiembre de 1941. La reacción del Beato destacó por su humildad, su sentido sobrenatural y su abandono en el Señor. **Anotación del Fundador del Opus Dei en sus Apuntes íntimos**

A solas, en una tribuna de esta iglesia del Perpetuo Socorro, trataba de hacer oración ante Jesús Sacramentado expuesto en la Custodia, cuando, por un instante y sin llegar a concretarse razón alguna –no las hay-, vino a mi consideración este pensamiento amarguísimo: "¿Y si todo es mentira ilusión tuya, y pierdes el tiempo…, y –lo que es peor- lo hacer perder a tantos?".

Fue cosa de segundos, pero ¡cómo se padece! Entonces, hablé a Jesús, diciéndole: “Señor, si la Obra no es tuya, destrúyela; si es, confírmame”.

Inmediatamente, no sólo me sentí confirmado en la verdad de su Voluntad sobre la Obra, sino que vi con claridad un punto de la organización, que hasta entonces no sabía de ningún modo solucionar.

Carta del Fundador a D. Álvaro del Portillo, 25-IX-1941

Jesús te me guarde, Álvaro.

(...) Ayer celebre la Santa Misa por el Ordinario del lugar, y hoy ofrecí el Santo Sacrificio y todo lo del día por el Soberano Pontífice, por su Persona e intenciones. Por cierto que, luego de la Consagración, sentí impulso interior (segurísimo, a la vez, de que la Obra ha de ser muy amada por el Papa) de hacer algo que me ha costado lágrimas: y, con lágrimas que

me quemaban los ojos, mirando a Jesús Eucarístico que estaba sobre los corporales, con el corazón le he dicho *de verdad* : “Señor, si Tú lo quisieras, acepto la *injusticia* ”. *La injusticia* ya imaginas cuál es: la destrucción de toda la *labor de Dios* . Sé que le agradé. ¿Cómo me iba a negar a hacer ese acto de unión con su Voluntad, si me lo pedía? Ya otra vez, en 1933 ó 1934, costándome lo que sólo Él sabe, hice otro tanto.

Hijo mío: ¡qué hermosa mies nos prepara el Señor, después que nuestro Santo Padre nos conozca *de verdad* (no, por calumnia) y nos sepa –tal como somos- sus fidelísimos, y nos bendiga! Se me vienen ganas de gritar, sin importarme de qué dirán, ese grito que a veces se me escapa cuando os hago la meditación: ¡Ay, Jesús, qué trigal!

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz (1943) *Entre los problemas*

jurídicos a los que buscaba solución el Fundador, estaba el de la ordenación sacerdotal de los miembros del Opus Dei, necesaria para la debida atención espiritual y sacramental de las distintas labores. El 14 de febrero de 1943, mientras celebraba la Misa en el centro de mujeres de Jorge Manrique, Dios le hizo ver la solución: la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz. En espera de una mejor acomodación jurídica, y siempre de acuerdo con las normas vigentes entonces, el 13 de junio de 1943, Don Josemaría solicitó la erección diocesana de dicha sociedad como Sociedad de vida común sin votos, en la que se pudieran incardinar los sacerdotes, formando parte del conjunto del fenómeno pastoral del Opus Dei. La Sagrada Congregación de Religiosos concedió el "nihil obstat" para su erección diocesana, el 11 de octubre de 1943. Fue erigida en la diócesis de Madrid el 8 de diciembre del mismo año, y sus Constituciones fueron aprobadas el 25

de enero de 1944. **Decreto del Obispo de Madrid-Alcalá aprobando las Constituciones de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, 25-I-1944**

DECRETO

Por el Revmo. Presbítero Dn. José María Escrivá de Balaguer y Albás, Presidente de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, Nos han sido presentadas las CONSTITUTIONES SOCIETATIS SACERDOTALIS SANCTAE CRUCIS, redactadas en cumplimiento de Nuestro Decreto de 8 de diciembre de 1943, por el que fue erigida canónicamente dicha Sociedad.- Y habiendo hecho examinar las referidas Constituciones por Nuestro Fiscal General, quien las ha hallado en todo conformes a Derecho y dignas de Nuestra aprobación, y teniendo en consideración que por dichas Constituciones se reglamenta

convenientemente la naturaleza, fines, actividades, prácticas ascéticas, régimen de la Sociedad y de su instrumento específico de Apostolado, llamado OPUS DEI, se ofrece un medio apto de santificación para sus miembros por el ejercicio de los consejos evangélicos y un valioso medio de apostolado para la difusión de la doctrina y virtudes cristianas entre los fieles, por el presente venimos en aprobar y aprobamos las CONSTITUTIONES SOCIETATIS SACERDOTALIS SANCTAE CRUCIS y mandamos que sean fielmente cumplidas y observadas por todos y cada uno de los miembros de dicha Sociedad, conforme al ejemplar auténtico que, con Nuestro sello, será entregado al Presidente de la misma.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

+ Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá

Carta 14-II-1944, nn. 12 y 17

Esta solución no es *cómoda* , para nosotros, porque lo que es principal -el Opus Dei- aparece secundario (...) El Opus Dei -que constituye nuestra verdadera Obra- viene a ser una parte de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, cuando la realidad es que la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz es sól o una pequeña parte de la Obra.

Primera ordenación sacerdotal de fieles del Opus Dei (1944) *Ya antes del 14 de febrero de 1943, varios miembros del Opus Dei se estaban preparando intensamente para su posible ordenación sacerdotal. La solución jurídica del problema abrió el camino a la primera ordenación, que tuvo lugar el 25 de junio de 1944. Los tres primeros sacerdotes ordenados ese día, de manos del obispo de Madrid, fueron Don Álvaro*

del Portillo, Don José María Hernández de Garnica y Don José Luis Múzquiz; los tres, ingenieros.

Primeras ordenaciones en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, 25-VI-1944

El último domingo del pasado mes junio, el Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay, ordenó de sacerdotes a D. Álvaro del Portillo y Díez de Sollano y D. José Luis Múzquiz de Miguel, ingenieros de Caminos y doctores en Filosofía y letras y a D. José María Hernández de Garnica, ingeniero de Minas y doctor en Ciencias, nuevos sacerdotes de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, fundada por el padre Escrivá. A la ordenación, celebrada en el palacio episcopal, asistieron el secretario de la Nunciatura, monseñor Del Gíudice, monseñor Galindo, representaciones del clero secular, órdenes y congregaciones religiosas, miembros de la Sociedad Sacerdotal de la Santa

Cruz, profesores de las escuelas de ingenieros y numerosos universitarios y compañeros de los ordenados. (...). ECCLESIA se complace en publicar en sus páginas esta noticia y espera que la labor apostólica de estos sacerdotes sea muy fecunda.

Carta 14-II-1944, n. 9

Los sacerdotes son también necesarios para la atención espiritual de los miembros de la Obra: para administrar los sacramentos, para colaborar con los Directores laicos en la dirección de las almas, para dar una honda instrucción teológica a los otros socios del Opus Dei y -punto fundamental en la constitución misma de la Obra- para ocupar algunos cargos de gobierno.

Carta 8-VIII-1956

Desde que preparé a los primeros sacerdotes de la Obra, exageré -si

cabe- en su formación filosófica y teológica, por muchas razones: la segunda, por agradar a Dios; la tercera, porque había muchos ojos llenos de cariño puestos en nosotros, y no se podía defraudar a esas almas; la cuarta, porque había gente que no nos quería, y buscaba una ocasión para atacar; después, porque en la vida profesional he exigido siempre a mis hijos la mejor formación, y no iba a ser menos en la formación religiosa. Y la primera razón -puesto que yo me puedo morir de un momento a otro, pensaba-, porque tengo que dar cuenta a Dios de lo que hecho, de deseo ardientemente salvar mi alma.

Contradicciones

Como ha ocurrido en numerosas ocasiones con diversas instituciones de la Iglesia y, en particular, con sus fundadores, también el Opus Dei y su Fundador sufrieron desde los

comienzos incomprensiones y contradicciones, con frecuencia por parte de personas prestigiosas y de buena fe, pero mal informadas o engañadas por la gran novedad que suponía en la Iglesia el espíritu del Opus Dei y las enseñanzas de su Fundador. Más en concreto, en los años cuarenta y en España, hubo momentos particularmente delicados. Otras calumnias y dificultades surgieron desde ámbitos de carácter político.

Carta del Fundador del Opus Dei a Mons. Miguel de los Santos Díaz Gómara, desde Madrid, 15-IX-1940

Mi venerado y muy querido Señor Obispo: Pensaba no decir nada del asunto que voy a tratar hasta tener el gusto de ver a V. E. en Barcelona, pero he consultado con D. Casimiro Morcillo y me dice que conviene que ponga en antecedentes a mi Señor Obispo.

Tengo noticias fidedignas de que un Sr. Consiliario de la Juventud de A. C. [Acción Católica] masculina de Murcia ha dicho a la letra: “que la labor (la que vengo haciendo desde hace doce años, pegadito a mi Ordinario y a los Ordinarios de los lugares donde trabajo) está expuesta a una excomunión del Papa: que él (el Consiliario) está perfectamente enterado de sus alcances, pero que a los Obispos sólo les contamos lo que nos conviene, etc.”.

Todo esto es totalmente calumnioso, y de su gravedad juzgará mi Señor Obispo.

Carta del Fundador a los miembros del Opus Dei en Valencia, 12-V-1941

+ Jesús bendiga a mis hijos y me los guarde.

Queridísimos: el Señor ha permitido que personas santas, muy queridas de mi corazón, nos calumnien y nos

injurien. Por si acaso llegara hasta ahí el ramalazo de la persecución -sello divino, que da más autenticidad a las empresas sobrenaturales- yo os doy estas consignas, tan conformes con el espíritu del Opus Dei: 1/ siempre habéis de estar a las órdenes de la Autoridad eclesiástica, del Sr. Arzobispo y del Sr. Vicario: 2/ no comentar nunca con nadie fuera de casa los sucesos, si los llega a haber: 3/ mucha caridad, sin que, por ningún pretexto, se diga ni una palabra contra los perseguidores: 4/ mucha alegría y mucha paz: 5/ mucha oración, mucho estudio y muchas pequeñas mortificaciones.

Todo va muy bien. No pensé que el Señor nos quería tanto. ¡Qué bien se han portado mis hijos de Barcelona! No espero menos, si se presenta la misma venturosa ocasión, de mis hijos de Valencia.

Gaudium cum pace!

Os quiere, ¡os envidia! y os bendice vuestro Padre

Mariano

“Informe Confidencial sobre la Organización Secreta Opus Dei”, elaborado por la Delegación de Información de la Falange

En su concepción de vida defienden el internacionalismo, asegurando que para el católico no deben existir fronteras, naciones ni patrias. (…) Esta organización se opone a los fines del Estado: 1º, por su clandestinidad; 2º, por su carácter internacionalista; 3º, por la intromisión que supone en la vida intelectual y en el orden de ideas propugnado por el Caudillo, y, 4º, por su sectarismo, que obliga al Estado a aparecer como injusto en la provisión de cátedras, becas, etc. (…) sus elementos se mueven con apariencias de adhesión al Movimiento y del que sólo esperan

su caída, confiados en la eternidad de la Doctrina Católica, escudo de sus turbias ambiciones.

Carta del Fundador del Opus Dei al Rev. Don Fermín Yzurdiaga Lorca, desde Madrid, 8-I-1942

Mira: tú sabes cómo el Opus Dei, ajeno en absoluto a toda preocupación de ambiciones terrenas, busca exclusivamente “la perfección cristiana de sus miembros, por la santificación del trabajo ordinario”. El Opus Dei es obra sobrenatural que se preocupa solamente de la vida interior de las almas. Por eso, no es posible que le falten contradicciones. Y el Señor ha permitido que padezcamos la persecución de los buenos, que es la mayor contradicción. Y a los buenos se han unido los que no lo son tanto: los que odian a la Santa Iglesia y a la España católica (…).

Quienes pertenecen a la Obra saben bien que no pueden agradar a Dios, si no acomodan su vida al decoro social más exquisito y a la moral cristiana más exigente. Puedes, por tanto, rechazar de plano ese montón de inmundicias que les atribuyen, para escalar puestos que no les interesan.

¡Que trabajo con universitarios! Es verdad. ¿Acaso es un delito? Yo entiendo que es servicio señalado a la Patria. Igual pudo el Señor haberme movido a trabajar con analfabetos. Pero falta a la verdad quien se atreva a afirmar que trato de “copar” las Universidades. La Obra no es para formar catedráticos: es para formar santos, en todas las actividades sociales, que no tengan más afán que amar a Jesucristo (y, por tanto, a la Patria) y hacer silenciosamente el bien.

Carta de mons. Leopoldo Eijo y Garay al Abad Coadjutor de Montserrat, dom Aurelio María Escarré Jané, O.S.B., 1-IX-1941

(…) Lo que más me extraña es que diga V.R., viviendo como vive en el crudo ambiente que se le ha creado al Opus Dei en esas tierras, “si puede llamarse persecución la contradicción que experimenta”. Dígame si no es persecución, y crudelísima, llamar a esa Obra que V.R. conoce y estima y por la que tan justamente se interesa, masonería, secta herética, hijuela de lo de Bañolas, antro tenebroso que pierde las almas sin remedio; y a sus miembros, iconoclastas e hipnotizados, perseguidores de la Iglesia y del estado religioso, y tantas otras lindezas por el estilo; y mover contra ellos las autoridades civiles y procurar la clausura de sus centros y el encarcelamiento de su Fundador y la condenación en Roma; y lo más

trágico y doloroso, encizañar por todos los medios desde el confesonario hasta la visita a domicilio a las familias de los que quieren bien al Opus Dei. Si esto no es persecución y durísima, ¿qué lo podrá ser? (…)

Recuerdo de Álvaro del Portillo

Las incomprensiones comenzaron en la época de la fundación y de los primeros pasos del Opus Dei, entre los años 1930 y 1936. Se puede buscar una explicación que vaya a la raíz teológica del problema. En aquellos años, lo que nuestro Fundador veía en su alma con tanta claridad, gracias a una precisa iluminación divina -la llamada universal a la santidad-, aparecía como algo increíblemente audaz. Se lo he oído explicar muchas veces; en una ocasión, a finales de los años sesenta, con estas palabras: “Cuando hace cuarenta y pico apos, más o

menos, un pobre sacerdote que tenía veintiséis, comenzó a decir que la santidad no era sólo cosa de frailes, de monjas y de curas, sino que era para todos los cristianos, porque Jesucristo Señor Nuestro dijo a todos ‘sed santos como mi Padre celestial es santo…’ -lo mismo si es un soltero, que si está casado, que si es viudo: todos podemos ser santos-, decían que este sacerdote era un hereje”.

Algunos no lo acusaban de hereje, pero afirmaban que estaba loco: lo que hoy es doctrina común, entonces aparecía a los ojos de todo el mundo como “un disparatón”, según decía el Padre a veces con una expresión muy suya. Además, a la novedad de la doctrina que predicaba, se añadía la audacia de sus iniciativas apostólicas y la desproporción de los medios humanos de quien las promovía.

A la dificultad para comprender teológicamente el mensaje espiritual de nuestro Fundador, se añadían celotipias, envidias muchas veces inconscientes, una visión estrecha y casi “monopolística” de la pastoral. Resultaba inevitable que el soplo del Espíritu Santo, que alentaba el apostolado de nuestro Fundador, levantase una polvareda de desconfianza y hostilidad. La historia de la Iglesia muestra que el bien se abre siempre camino a duras penas.

A finales de 1939 y comienzos de 1940 arreciaron las calumnias contra el Opus Dei y su Fundador. Al principio no quería aceptar que era blanco de una verdadera campaña denigratoria; pero, ante la evidencia de las pruebas, no tuvo más remedio que admitirlo. La Obra era acusada de herejía, de conspirar clandestinamente para encaramarse en el vértice del poder, de masonería, de antipatriotismo, etc. No se trataba

de hechos aislados, sino de una auténtica campaña; quienes promovían estas calumnias no dudaron en acudir a las más altas esferas de la jerarquía eclesiástica, para sembrar desconfianza y sospecha respecto de la Obra y el Padre.

En una ocasión, fray José López Ortiz, agustino, que más tarde sería Obispo de Túy-Vigo, y arzobispo castrense de España, y que era entonces el confesor ordinario de nuestra residencia de Diego de León en Madrid, le entregó al Padre una copia de un “dossier reservado” sobre la Obra y su Fundador: los servicios de información de la Falange lo habían hecho llegar a las autoridades locales, y a López Ortiz se lo facilitó una persona de su confianza. Aquel documento rebosaba calumnias atroces y significaba el comienzo de otra campaña difamatoria contra el

Fundador. Recogía todas las maledicencias divulgadas con anterioridad. Yo asistí a aquella entrevista y confirmo lo que testimonia fray José: “Cuando Josemaría terminó la lectura, al ver mi pena, se echó a reír y me dijo con heroica humildad: ‘No te preocupes, Pepe, porque todo lo que dicen aquí, gracias a Dios, es falso: pero si me conociesen mejor, habrían podido afirmar con verdad cosas mucho peores, porque yo no soy más que un pobre pecador, que ama con locura a Jesucristo’. Y, en lugar de romper esa sarta de insultos, me devolvió los papeles para que mi amigo los pudiera dejar en el ministerio de la Falange, de donde los había cogido: ‘ten, me dijo, y dáselo a ese amigo tuyo, para que pueda dejarlo en su sitio, y así no le persigan a él’”.

(Texto incluido en **"Fuentes para la Historia del Opus Dei"** de Federico

M. Requena y Javier Sesé publicado en Editorial Ariel)

pdf | Documento generado automáticamente desde https://opusdei.org/es-es/article/primera-expansion-del-opus-dei-por-espana-1939-1945/ (05/12/2025)